



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 88392

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte
(2020)

**JAMES ALBEIRO OBANDO Y OTRO vs. SOCIEDAD
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

Teniendo en cuenta el escrito visible a Folio 12 del cuaderno del Tribunal, se observa que el apoderado de la parte demandada interpuso Recurso Extraordinario de Casación contra la Sentencia de Segunda Instancia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali. No obstante, mediante auto del 12 de marzo de 2020, el Tribunal concedió el mencionado recurso a la parte demandante.

Por lo que se ordenará la devolución del expediente al Tribunal de origen para que sea corregida la mencionada irregularidad.

Notifíquese y Cúmplase.

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105008201900223-01
RADICADO INTERNO:	88392
RECURRENTE:	MARIA FERNANDA ESLAVA CONTRERAS, JAMES ALBEIRO OBANDO
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 28-10-2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 122 la providencia proferida el 27-10-2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03-11-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 27-10-2020.

SECRETARIA _____